

## Barrio Parque Perú

El 28 de octubre de 1945, la firma Peña y Cía. puso a la venta 350 “amplias” quintas en el “Nuevo Parque Perú”, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 8, actual Avenida Presidente Arturo U. Illía, a la altura del kilómetro 42, de la localidad de Del Viso, desde 1994 circunscripto en el Partido de José C. Paz.

Este loteo surgió en tierras de la Sucesión de José Perú, que se fue dividiendo con el paso del tiempo surgiendo distintos barrios parques con frente a la Ruta Nacional N° 8.

El folleto presentado por la firma Peña & Cía., en su portada anunciaba “En Del Viso, con su gran frente a la Ruta 8, pavimentada, de la Capital Federal a Pilar, altura del Km. 42 y caminos interiores mejorados, libres de todo pago”.



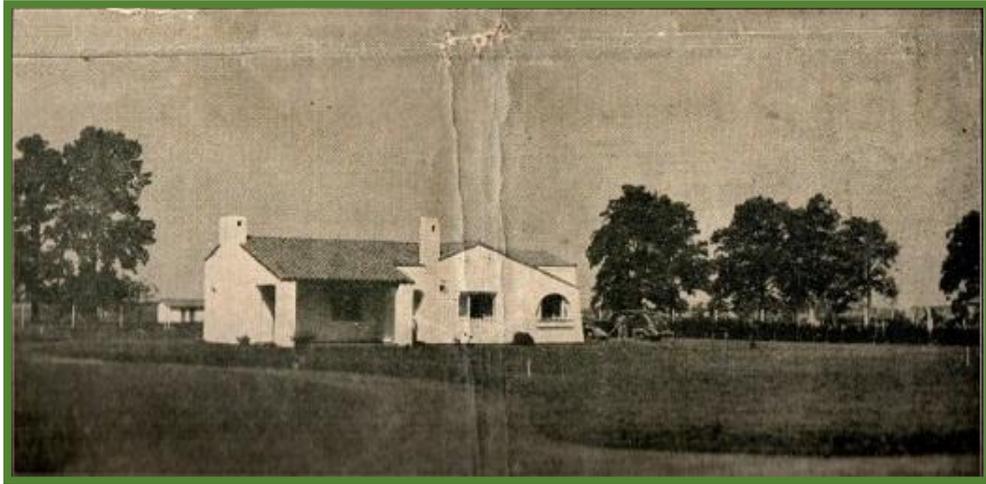
### Folleto del loteo del “Nuevo Parque Perú”

El loteo se denominó “Nuevo Parque Perú”, porque ya había salido a la venta otra parcela de la Sucesión de José Perú, ubicada del otro lado de la Ruta 8, con el nombre de “Parque Perú”, por ese motivo a este loteo se le agrega el adjetivo “Nuevo” En este caso se subdividió la fracción en “350 amplias quintas cuyas superficies variaban de 1.050 a 7.315 metros cuadrados, en 120 mensualidades, sin interés”, con una base de \$ 5,- moneda nacional la mensualidad.

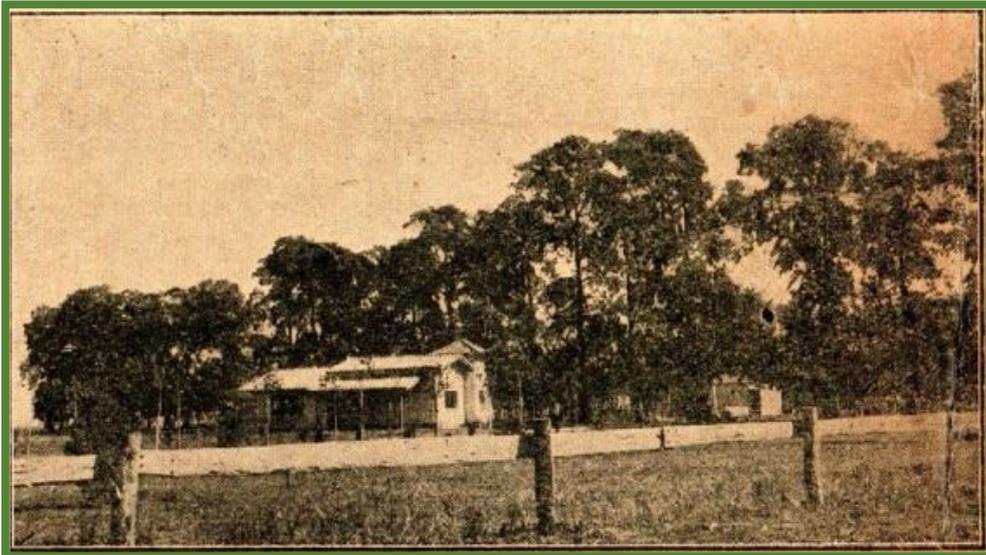
La firma Peña & Cía. promocionaba el loteo afirmando que “Se trata de una espléndida fracción de tierra, calle en medio con el Barrio Parque Perú (vendido totalmente) y en una gran zona, donde permanentemente se acentúa

*su valorización por tratarse de tierras altas, rodeadas de viejas arboledas y donde ya se han construido hermosa residencias de gran valor”.*

Agregando que *“Al frente, luz eléctrica y teléfono”*, clara referencia al Parque Perú y a la localidad de Del Viso, del otro lado de la Ruta 8.



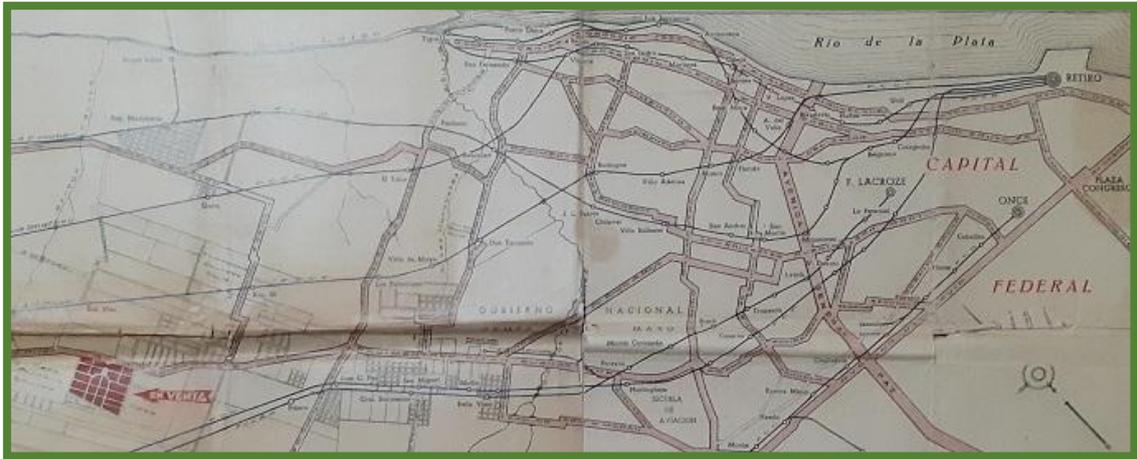
**Residencias vecinas al loteo**



*En cuanto a las quintas que salían a la venta, “cuyas superficies varían de 1.050 a 7.315 metros cuadrados por la fertilidad de sus tierras. Altura de las mismas, calidad de su agua, selecto vecindario, hermoso panorama, proximidad a la Capital, fácil acceso y grandes facilidades de pago, son sin ninguna duda las mejores que se ofrecen a la venta en esta prestigiosa zona”.*

La inmobiliaria, en cuanto a la ubicación del loteo expresaba *“Fácil acceso a las mismas por su proximidad a la estación Del Viso a los FF.CC. del Estado (Ferrocarril General Belgrano), que cuenta con un buen servicio de*

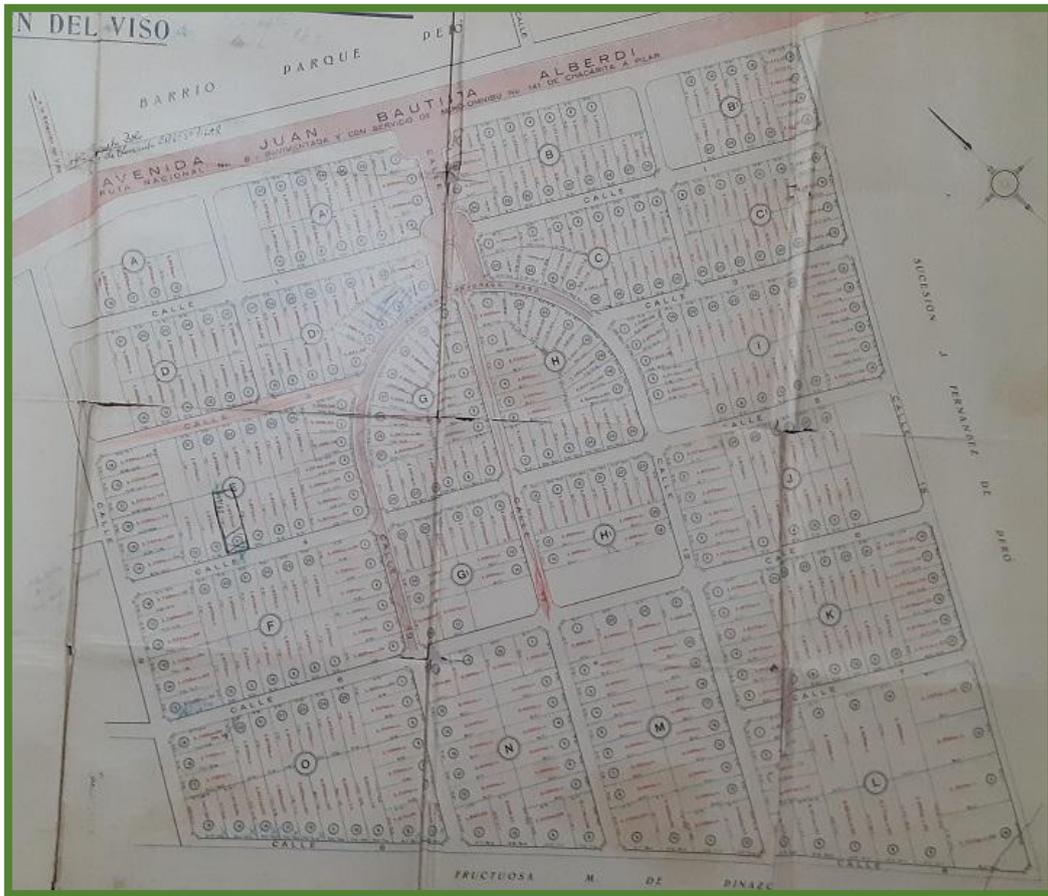
*trenes Diesel y doble vía próxima a inaugurarse. Al frente pasan cada media hora los micro-ómnibus pulman de la Línea 141 de Chacarita a Pilar en combinación con el subterráneo al Correo Central y por la vasta red de caminos afirmados, en unión con la ruta 8, se puede llegar en automóvil desde cualquier punto de la Capital o sus alrededores, en menos de 50 minutos”.*



**Plano de ubicación del “Nuevo Parque Perú**

El remate se fijó para el domingo 28 de octubre, a las 15 horas, en las mismas quintas, bajo carpa, poniendo la firma Peña & Cía. *“Autos de excursión”*, que saldrían desde Plaza Once a las 13,30 horas, debiendo los interesados solicitar con anticipación los boletos correspondientes, *“previo pago de \$ 0,50”*, solo para mayores, no se permitía *“viajar menores aunque vayan acompañados”*.

En cuanto a las condiciones, se partía de una base de \$ 5,00 la mensualidad, debiendo los compradores abonar tres mensualidades en el acto de remate, más el 2% de la comisión para firma vendedora; y tres cuotas más en los 10 días subsiguientes, al firmar el boleto de compra-venta en las oficinas de Peña & Cía., sita en San Martín 232 de la Capital Federal. A los 40 días se entregarían las escrituras en la Escribanía de Mujica y Reynolds, en Bartolomé Mitre N° 430 de la Capital Federal. Al mes siguiente de la escrituración, deberían comenzar a pagar las 114 cuotas restantes, del 1 al 10 de cada mes, en las oficinas de Credicor S.A., en la calle Cangallo N° 466, también de la ciudad de Buenos Aires. A los que compraban al contado se les hacía un 25% de descuentos sobre las 114 mensualidades restantes.



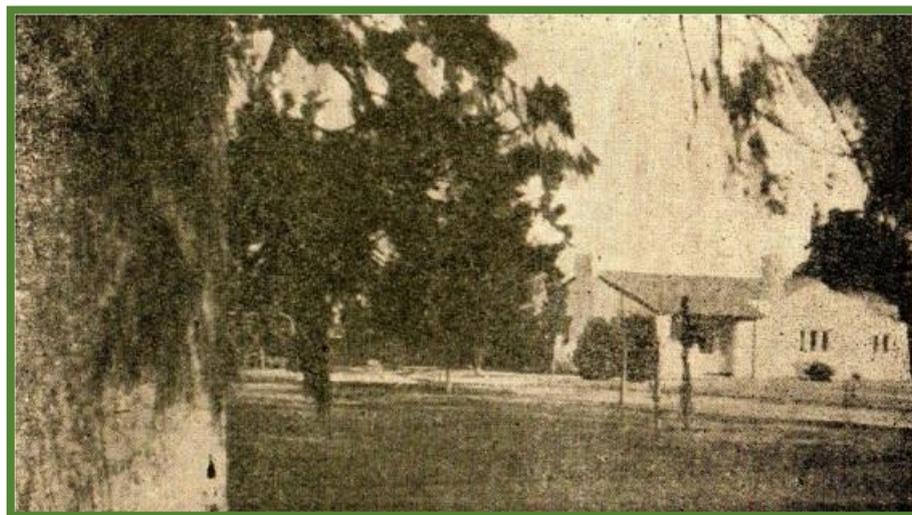
**Plano de loteo de las 350 quintas**

El 20 de octubre de 1994, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley N° 11551 por la que se crearon sobre el territorio perteneciente al entonces partido de General Sarmiento, los municipios de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas, incorporándose al partido de Pilar la localidad de Del Viso. Al fijarse la Ruta Nacional N° 8 como límite entre el Partido de José C. Paz con los de Pilar y Malvinas Argentinas, los Barrios “Monte Criollo”, Parque “Peró” y “Argentino Golf Club” de la localidad de Del Viso y los Barrios Parque “Yei Porá”, “Alvear III”, “Alvear IV”, “Rincón de Tortuguitas” y “Sol y Verde” de la localidad de Tortuguitas, quedaron en jurisdicción del nuevo Municipio de José C. Paz.

El “Nuevo Barrio Parque Peró”, actualmente “Parque Peró”, en su loteo original está delimitado por la Avenida Presidente Arturo U. Illía o Ruta Nacional N° 8, entonces Av. Juan Bautista Alberdi y las calles Juan Ramón Giménez, Chacabuco y Dr. M. Argerich.



**Plano del Partido de José C. Paz ubicando el Barrio Parque Perú**



**Vista del Nuevo Barrio Parque Perú en 1945**